POLÍTICA CORPORATIVA DE

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



cenit

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS

POLÍTICA CORPORATIVA DE DERECHOS HUMANOS

Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (en adelante Cenit), asume el compromiso general de respetar los *Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario*, en el marco del contenido y alcance de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

La debida diligencia de la empresa se desarrollará mediante la continua observancia de estándares e iniciativas globales desarrolladas a partir del marco universal de Protect, Respect and Remedy, así como mediante la promoción de una cultura de legalidad, transparencia, ética y responsabilidad empresarial. En ese sentido ***Cenit:***

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

Actúa poniendo en el centro de sus actividades la dignidad de las personas involucradas en sus procesos y operaciones. En tal sentido, rechaza contundentemente todas las formas de trabajo forzado, de trabajo infantil, y la utilización o reproducción de prácticas discriminatorias por razones de género, etnicidad, religión, orientación sexual, pensamiento político, condición socioeconómica, discapacidad, etc.

Se compromete a emprender acciones que permitan lograr equidad de género, cultura de tolerancia, reconocimiento de la diversidad y respeto por la diferencia, y la disminución de barreras de acceso a oportunidades, como comportamientos líderes para apalancar el desarrollo social y cultural del país.

Reconoce el tratamiento diferenciado que le debe dar a las comunidades históricamente discriminadas y constitucionalmente protegidas; como lo son las comunidades indígenas, afrocolombianas, ROM y raizales, las mujeres, niños, población LGBTQ+ y personas con discapacidad.



Rechaza todo tipo de comportamiento que se constituya en acoso laboral, reconoce y respeta los derechos individuales y colectivos de todos sus empleados, y contempla procedimientos y sanciones por su incumplimiento. La empresa promueve un ambiente de trabajo sano y seguro.

Como empresa colombiana, ***Cenit*** es consciente del contexto social y político en el que opera, por lo cual, expresa que en sus procesos implementa los más altos estándares de seguridad para sus empleados y que, en los casos en que llegare a aplicar, tomará en consideración las directrices generales del *Derecho Internacional Humanitario para las empresas y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos* cuando llegue a relacionarse con la fuerza pública.

Declara que respeta el derecho fundamental de acceso a la justicia y debido proceso. Ningún comportamiento de la empresa puede interpretarse en el sentido de obstaculizar o negar el derecho fundamental de petición, de acción y de contradicción de quien se crea patrimonial o moralmente lesionado por ***Cenit***.

Ha adaptado canales de recepción de peticiones, quejas y denuncias, para que las reclamaciones que se reciban sobre posibles vulneraciones a lo previsto por esta Política sean tratadas

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

a través del canal ***participación.ciudadana@cenit-transporte.com***, la línea ética o directamente a las oficinas de ***Cenit***, que aseguran el derecho a ser escuchado sin perjuicio de las acciones legales que se deseen impetrar, bajo los principios de imparcialidad, gratuidad y accesibilidad.

ALBERTO CONSUEGRA GRANGER
Presidente

30/10/2018

cenit
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción parcial o total de este documento sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

cenit

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS

